

## 7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

**CVE-2017-2968** *Resolución autorizando la inscripción de la constitución y depósito de los estatutos de la Federación Cántabra del Taxi, en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales. Depósito número 39100009.*

Visto la solicitud, de fecha 30 de enero de 2017, del depósito de los Estatutos de la Federación Cántabra del Taxi, en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de la Dirección General de Trabajo de Cantabria. Su ámbito territorial es regional y su ámbito funcional estará constituido por la libre asociación de organizaciones de empresarios que ejercen actividades económico-industriales, consistentes en la explotación de automóviles de alquiler con conductor de tipo turismo, provistos de contador taxímetro, que prestan servicio en cualquiera de los municipios que integran la Comunidad Autónoma de Cantabria, se hallan en posesión de Licencia Municipal y se rigen por el Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, siendo los firmantes del acta de constitución don Manu Andoni Ruiz Diego, con DNI número 30689796E, en representación de la Asociación Profesional de Taxistas de Santander y Cantabria (APTASYC), don Fco. Javier Gómez Ochoa, con DNI número 13740446Q, en nombre de la Asociación Cántabra de Pymes del Taxi (ACAPYT), don Francisco Campo Campo, con DNI número 72130680N, en representación de la Asociación Tele-Taxi de Torrelavega, don Roberto Díaz Llave, con DNI número 24402297X, en nombre y representación de la Asociación Tele-Taxi de Castro Urdiales y don Fernando Martínez Calzada, con DNI número 13939840T, en nombre y representación de la Asociación TAXISAL, de conformidad con lo establecido en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, esta Dirección General de Trabajo.

#### ACUERDA

1.- Autorizar la inscripción de la constitución y depósito de estatutos de la Federación Cántabra del Taxi en el Registro de Organizaciones Sindicales y Empresariales de esta Dirección General de Trabajo, con el número 39100009 y su posterior publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 29 de marzo de 2017.  
La directora general de Trabajo,  
Ana Belén Álvarez Fernández.

2017/2968